

# ESTADÍSTICAS DE GÉNERO 2025





## ESTADÍSTICAS DE GÉNERO 2025

### DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL.

El Departamento de Acción Social (en adelante DAS), se crea en el año 2011 mediante la Resolución Exenta N° 1.328, con la finalidad de administrar los siguientes Programas de la Subsecretaría del Interior: Fondo Social Presidente de la República, Pensiones de Gracia y Fondo ORASMI.

En el año 2019, a través de la Resolución Exenta N° 2.431 se crea, bajo la dependencia del DAS, la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales con el propósito de ir en apoyo de personas afectadas por hechos de violencia rural en la Regiones de Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

También, mediante la Resolución Exenta N° 1.822 se establece a la Unidad de Exonerados Políticos como dependiente del DAS, por lo que el Departamento se consolida como la principal unidad de atención de personas externas de la Subsecretaría del Interior, específicamente en lo relativo a programas de acción social que se orientan a mejorar las situaciones de vulnerabilidad en las que sea requerido.

Actualmente, se encuentra vigente la Resolución Exenta N° 6.293 de 2023, que aprueba la nueva estructura del Departamento, incorporando la Unidad de Gestión Social que tiene a su cargo los Programas Fondo ORASMI y Pensiones de Gracia; así como la Unidad de Control Interno, para favorecer el seguimiento de gestión y las alertas oportunas.

A continuación, se presentan los resultados de los Programas Fondo ORASMI y Fondo Social Presidente de La República, ambos Programas dirigidos a resolver situaciones de vulnerabilidad que afectan a personas naturales y comunidades, respectivamente; relativos a datos que reflejan especificidades de género, respecto a la evaluación y entrega de aportes/financiamiento que otorga cada Programa.

### I.- FONDO DE ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL MINISTERIO DEL INTERIOR ORASMI

El Fondo ORASMI otorga aportes transitorios a personas naturales, chilenas o extranjeras (que se encuentren en el país con situación migratoria regular), a través de aportes económicos en los ítems de Vivienda y Habitabilidad, Salud, Educación, Discapacidad, Asistencia Social y Emprendimiento y Capacitación laboral.

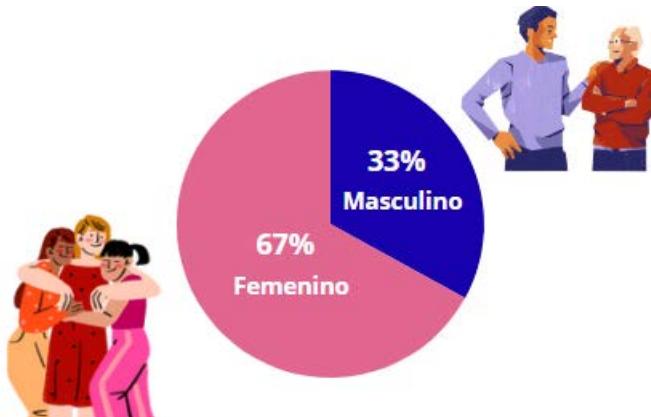
Es un Programa de carácter descentralizado, administrándose de manera autónoma por las Delegaciones Presidenciales, Regionales y Provinciales a lo largo del país, así como por el Departamento de Acción Social de la Subsecretaría del Interior (DAS). En el DAS también radican las funciones de regulación, monitoreo y apoyo técnico administrativo para la correcta ejecución de los recursos a Nivel Nacional.

Durante el año 2025 se han registrado a nivel nacional **16.968** peticiones de apoyo económico.

Nuestro sistema de registro nos permite distinguir los géneros masculino o femenino de las personas solicitantes, esto de acuerdo a datos extraídos del Registro Civil.

Del total de peticiones, 5.530 equivalente al 33%, corresponden al género masculino (M) y 11.438 correspondiente al 67,4% al género femenino.

Nº de ingresos a Sistema de Ingreso y Evaluación de Peticiones (SIEP):



El Fondo ORASMI, en tanto Programa de Asistencia Social, refleja así también el fenómeno de la feminización de los servicios sociales, por cuanto son las mujeres las que acceden regularmente al circuito de evaluación social, que en el caso del Fondo ORASMI se constituye de Municipalidades, servicios de salud, instituciones privadas y otros Programas orientados a la protección social.

#### **ESTADO DE AVANCE MEJORAS RELATIVAS A LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD**

La prioridad técnica de los casos que son financiados a través de Fondo ORASMI se define mediante la presencia de factores de vulnerabilidad, de acuerdo a lo cual el caso obtendrá un resultado de prioridad técnica alta, media o baja. El resultado de esta evaluación es una guía para la toma de decisiones de él o la profesional encargado(a) del caso, ninguno de los tres niveles de prioridad técnica, excluye, por si solo a un caso de acceder a aportes.

Los factores de vulnerabilidad considerados, que permiten una caracterización del tipo de casos que atendemos es la siguiente:

1. Dimensión socio económica
  - a. Ingresos no cubren egresos

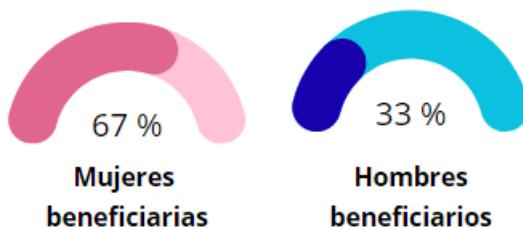
- b. Cesantía prolongada.
- 2. Dimensión Situación social
  - a. Hogar mono parental/marental (o unipersonal)
  - b. Presencia de VIF
  - c. Presencia de menores de edad
  - d. Presencia de adulto mayor
  - e. Consumo de alcohol y/o drogas
  - f. Víctima de grave vulneración de derechos
  - g. Situación de conmoción pública
- 3. Dimensión Situación de Salud
  - a. Enfermedad crónica
  - b. Enfermedad catastrófica
  - c. Patología que dificulte la interacción social
- 4. Dimensión Situación de vivienda y habitabilidad del grupo familiar
  - a. Allegados
  - b. En peligro de desalojo
  - c. Vivienda en mal estado de conservación
  - d. Sin acceso a servicios básicos
  - e. Situación de hacinamiento
  - f. Habita en sector aislado o rural
  - g. Situación de calle.

Sin embargo, y como mecanismo para detectar de mejor manera brechas de género que permitan caracterizar a la población que accede a prestaciones del Programa, se agregó al proceso de evaluación los siguientes factores:

1. Jefatura de hogar femenina
2. Presencia de personas con dependencia por situación de salud
3. Presencia de mujeres que ejecuten el rol de cuidadores.

## DATOS 2025

Respecto de los aportes otorgados a través de Fondo ORASMI, hasta el 04 de diciembre del 2025 se han aprobado un total de 9.525 solicitudes, de las cuales el 67% corresponden a mujeres (6.370 peticiones) y 33% corresponde a hombres (3.155 peticiones).

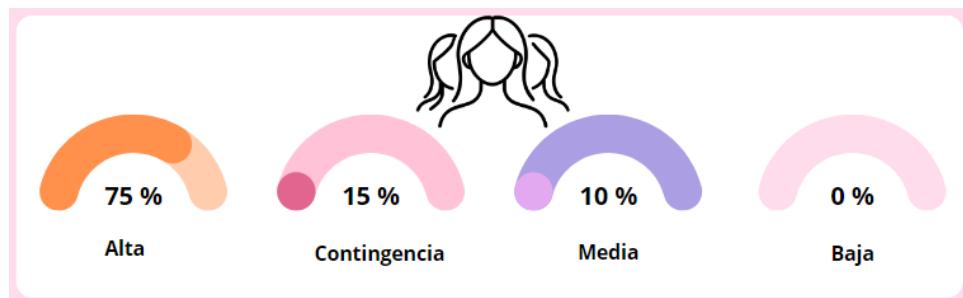


Estas 6.370 peticiones aprobadas destinadas a mujeres, están distribuidas en las siguientes áreas de petición:

Área Petición	Aprobaciones
VIVIENDA Y HABITABILIDAD	3.071
ASISTENCIA SOCIAL	1.807
SALUD	781
EMPRENDIMIENTO Y CAPACITACION LABORAL	489
EDUCACIÓN	147
DISCAPACIDAD	75
<b>TOTAL</b>	<b>6.370</b>

Mayoritariamente los aportes otorgados corresponden al área de petición Vivienda y Habitabilidad con 48% (3.071 peticiones), donde destacan aportes para materiales de construcción, deuda de servicios básicos, arriendos y enseres y artículos básicos para el hogar. En segundo lugar, con 28% se encuentra el área de petición de Asistencia Social (1.807 peticiones), cuya mayor cantidad de aportes son para alimentos y útiles de higiene, servicios funerarios u afines y compra de gas, compra de leña y/o pellet.

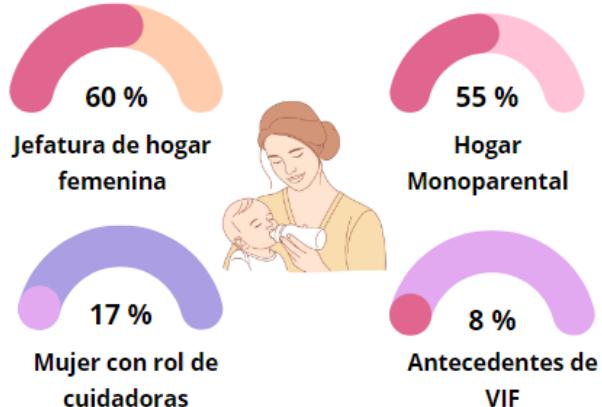
El 67% del total de los aportes entregados a mujeres corresponden a prioridad técnica alta, según la suma de factores de vulnerabilidad.



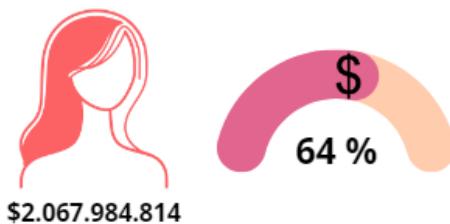
Evaluación Técnica	Aprobaciones
Alta	4.785
Contingencia	956
Media	606
Baja	22
<b>TOTAL</b>	<b>6.370</b>

En cuanto a la caracterización de los hogares que resultan con aportes aprobados podemos señalar que entre los factores de vulnerabilidad presentes se encuentran los siguientes:

Factores de vulnerabilidad	
Mujeres con rol de cuidadoras	1.075
Jefatura de Hogar femenina	3.822
Hogar Monoparental	3.482
Presencia de menores de edad	2.963
Antecedentes de VIF	536
Situación de Allegamiento	745
Hacinamiento	421
Presencia de adulto mayor	1.614



A la fecha de este reporte el monto total en aportes aprobados a nivel nacional suma de \$3.249.257.628. De estos recursos, el 64%, es decir, \$2.067.984.814, se ha destinado a peticiones cuya beneficiaria es mujer.



#### **DATOS PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE FONDO ORASMI: Subsidio al consumo de gas domiciliario en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.**

Respecto al Programa Subsidio al Gas Natural de la Región de Magallanes, en la actualidad de un total de 2.912 personas que reciben este beneficio, 2.114 son mujeres, lo cual corresponde al 73%. Con la incorporación desde el año anterior de población beneficiada a personas cuidadoras, que cuenten con credencial inscrita en el Registro Social de Hogares. Hasta la fecha, de 93 personas cuidadoras beneficiadas dentro del programa, 75 corresponden a mujeres, es decir, 81% de los cuidados están focalizados en mujeres.

Importante destacar y de acuerdo a las estadísticas arrojadas desde al año 2023 desde nuestro sistema informático SIEP, se ha evidenciado que los hogares monoparentales en su mayoría están compuesto por mujeres y los hogares unipersonales por hombres, lo que refleja una realidad social que implica que mujeres en situación de vulnerabilidad son las que se hacen cargo de sus grupos familiares. Asimismo, el rol de cuidador o cuidadora, ya sea de personas con dependencia, adultos

mayores o menores de edad, lo han asumido históricamente las mujeres, lo que va de la mano con lo publicado el día 6 de noviembre del 2023 por el Presidente de la República Gabriel Boric en relación al “Sistema Nacional e Integral de Cuidados”.

*“Precisamente porque una gran mayoría de las jefas de hogar en Chile están solas en la tarea de cuidar a otras personas es que desde lo público se debe apoyar a compartir la carga. Este trabajo cotidiano y constante que realizan por abrumadora mayoría a las mujeres es esencial para sostenimiento de la vida y el Sistema Nacional de Cuidados busca precisamente esto: hacer visible el trabajo invisible que realizan miles de mujeres en solitario”* Antonia Orellana, Ministra de Mujer y la Equidad de Género.

Dada que nuestra tendencia de demanda corresponde mayormente al género femenino, se puede proyectar que para el 2026 un porcentaje similar de los aportes aprobados se destine también a mujeres.

En relación al monto, este dependerá de la disponibilidad presupuestaria del programa de acuerdo la Ley de presupuestos 2026.

## COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Un 77% de la demanda del Fondo ORASMI proviene de la red formal de protección social, y nos es derivada por la vía institucional, esto se convierte en una oportunidad para establecer instancias de planificación que favorezca el acceso a grupos desprotegidos, como mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia intrafamiliar, disidencias sexuales y NNA. Esta potencialidad debe abordarse mediante la celebración de protocolos y/o convenios de colaboración, que nos permitan orientar el acceso al Programa a grupos que enfrenten exclusiones de mayor persistencia, de manera de ser un complemento efectivo al alcance de la política social.

Durante el año 2023 se concretó la firma de un Convenio de Colaboración con SERNAMES para la atención y acceso preferencial de mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas víctimas de violencia de género; así como un Protocolo de derivación con el Programa de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito. A través del Decreto Exento N°3994, el cual también comprende:

- 1.- Establecer las instancias, mecanismos y formas de colaboración entre los y las funcionarias y los equipos colaboradores de ambas instituciones en materia de sensibilización/formación en género.
- 2.- Facilitar un canal centralizado de derivación y atención prioritaria para mujeres usuarias que se encuentren recibiendo atención psicosocial y/o representación jurídica a través de la Unidad de Violencia contra las Mujeres del SERNAMES a ORASMI que se encuentran en situaciones de riesgo y/o de vulnerabilidad socioeconómica producto de la violencia vivida.
- 3.- Capacitar y sensibilizar, por parte de SERNAMES, a los y las funcionarias del Departamento de Acción Social de la Subsecretaría del Interior, respecto de las materias que promueve este Servicio.

4.- La colaboración en las materias señaladas precedentemente u otras, será definida de común acuerdo por las partes a través de un protocolo de derivación y acuerdos o instrumentos específicos que se requiera, que sean acordados. El protocolo contendrá los criterios de derivación y el flujo a nivel territorial, regional y nacional.

#### **HITO CONVENIO:**

#### **Presentación de resultados entre SERNAMEG y FONDO ORASMI**

El día 24 de julio en el Palacio de la Moneda, se llevó a cabo una reunión encabezada por el Ministro de Interior, en la que se presentaron los avances y resultados del convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) y el Fondo ORASMI.

La instancia contó con la participación de la directora nacional de SERNAMEG, Priscilla Carrasco, y la jefa del Departamento de Acción Social, Sandra Guerra, acompañadas por parte de sus respectivos equipos técnicos. Durante la jornada, se compartieron datos relevantes sobre número de beneficiarias, áreas de aportes entregados, cobertura territorial y montos asignados. Se destacó el impacto positivo del trabajo coordinado entre ambas instituciones para fortalecer la protección social con enfoque de género.



## II.- FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Fondo Social Presidente de la República, es un fondo concursable diseñado para fortalecer el tejido social y promover la participación ciudadana en Chile. Este fondo invita a organizaciones sociales, entidades públicas y privadas sin fines de lucro a presentar proyectos que aborden las necesidades de sus comunidades. Su objetivo principal es la superación de situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo al bienestar colectivo desde una perspectiva de desarrollo territorial inclusivo.

El proceso de postulación se lleva a cabo a través de dos modalidades:

- Fondo Nacional: Orientado a financiar proyectos presentados directamente por las organizaciones mediante una convocatoria Nacional.
- FONDES: Dirigido a financiar proyectos gestionados a través de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Delegaciones Presidenciales Provinciales, las cuales cuentan con un presupuesto anual asignado.

Más allá de los recursos financieros, el Fondo Social Presidente de la República permite que las organizaciones puedan reunirse, desarrollar actividades, apoyar a sus comunidades y participar activamente en la vida de su territorio.

Desde la mantención de sistemas de agua potable rural hasta la compra de cocinas, sillas o computadores, cada proyecto impulsa espacios más seguros, dignos y funcionales para todos y todas.

Estas iniciativas mejoran la calidad de vida no solo por sus impactos materiales, sino también porque fortalecen los lazos entre los vecinos y vecinas, y recuperan espacios que vuelven a tener sentido para la comunidad.

En este contexto, el Fondo Social también desempeña un papel relevante en la promoción de la equidad de género desde lo comunitario. Históricamente, las mujeres han enfrentado barreras significativas para involucrarse plenamente en la vida pública, muchas veces debido a la distribución desigual de las responsabilidades domésticas y de cuidado.

A través del financiamiento de iniciativas locales, el Fondo les brinda una vía concreta para superar estos obstáculos y visibilizar su rol como actores claves en el desarrollo comunitario.

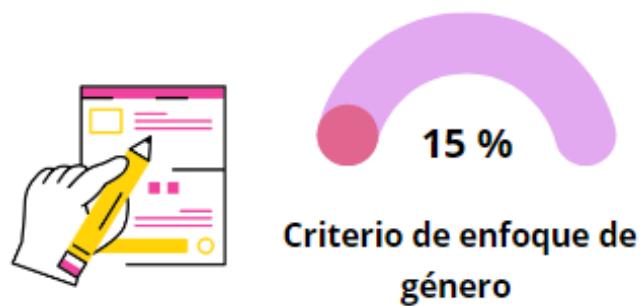
La participación de las mujeres en los proyectos financiados por el Fondo Social tienen múltiples efectos positivos:

- Acceder a espacios de toma de decisiones: se les empodera para identificar problemáticas locales y proponer soluciones, fortaleciendo su liderazgo y capacidad de agencia.
- Desarrollar de habilidades y competencias: la formulación de proyectos, la gestión de recursos y la coordinación de actividades permite adquirir conocimientos aplicables a otros ámbitos de la vida social, laboral o personal.
- Fomentar la autonomía: al involucrarse en iniciativas públicas, las mujeres encuentran oportunidades de reconocimiento, independencia y participación más allá de los roles tradicionales asignados.

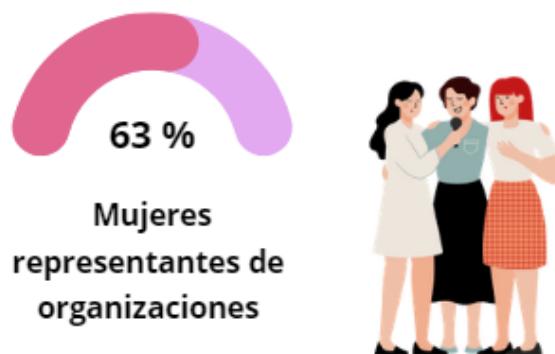
Además, los espacios de trabajo colectivo que se generan en torno a los proyectos fomentan la creación de redes de apoyo entre mujeres, donde se comparten experiencias, se construye confianza y se promueve la solidaridad. Estos vínculos no solo facilitan el intercambio de saberes, sino que también ofrecen respaldo emocional y práctico para enfrentar desafíos cotidianos, impulsando una participación más activa y sostenida en la vida comunitaria.

Con el objetivo de reforzar este compromiso, el Fondo Social incorpora un criterio de enfoque de género, que representa un 15% del puntaje total de evaluación de los proyectos.

Este criterio busca destacar y priorizar aquellas iniciativas que respondan a las problemáticas, necesidades e intereses de las mujeres de todas las edades y territorios del país.



Durante el año 2025, de un total de 7.174 postulaciones, 1.557 tienen entre sus objetivos principales entregar soluciones a problemáticas que enfrentan actualmente las mujeres, lo que representa un 22% del total. Asimismo, 4.495 de las organizaciones postulantes tienen como representante legal a una mujer, equivalente al 63% del total.



Esta participación femenina se observa de manera consistente tanto en el FONDES como en el Fondo Nacional:

- En el FONDES, 629 organizaciones lideradas por mujeres presentaron proyectos, de un total de 1.017 postulaciones (62%).
- En el Fondo Nacional, 3.866 de las 6.157 postulaciones provienen de organizaciones representadas legalmente por mujeres (63%).

Estas cifras reflejan no solo el compromiso del Fondo Social con la equidad de género, sino también el creciente liderazgo de las mujeres en el desarrollo comunitario, y la importancia de seguir fortaleciendo políticas públicas con enfoque de género desde los territorios.

## RESULTADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN 2025 CON ENFOQUE DE GÉNERO

El análisis de las organizaciones adjudicadas en el proceso 2025 confirma nuevamente el papel central que desempeñan las mujeres en la formulación, gestión y liderazgo de proyectos comunitarios.

### 1. Participación de mujeres en organizaciones adjudicadas

De las 908 organizaciones que a la fecha han recibido recursos del Fondo Social Presidente de la República:

- 547 tienen a una mujer como representante legal, lo que corresponde al 60% del total.

Este dato confirma que la participación femenina no solo es significativa en la fase de postulación, sino que también se mantiene en las iniciativas finalmente seleccionadas.

### 2. Cumplimiento del indicador de género en la evaluación

El enfoque de género, que otorga hasta el 15% del puntaje total, tuvo una alta presencia en la evaluación:

- 767 proyectos obtuvieron la puntuación máxima en el indicador de género, equivalente al 84% del total de adjudicaciones.

Esto demuestra que la mayoría de los proyectos adjudicados integran adecuadamente el análisis, respuesta o pertinencia respecto a las necesidades de las mujeres en sus comunidades.

### Tipos de proyectos adjudicados

Entre los 908 proyectos ya financiados:

- 20 corresponden a iniciativas de infraestructura.
- 593 a proyectos de equipamiento.
- 295 a proyectos de implementación.

Esta distribución evidencia que el Fondo Social sigue respondiendo principalmente a demandas territoriales de equipamiento y fortalecimiento organizacional, ámbitos donde la participación femenina suele ser especialmente activa.

### Indicador de Género



### **3. Distribución regional con enfoque de género**

La Región de Valparaíso fue la que concentró la mayor cantidad de proyectos adjudicados:

- 136 organizaciones adjudicadas.
- De ellas, 81 tienen representantes legales mujeres, lo que representa un 60%.

Este patrón se replica en la mayoría de las regiones del país, donde las mujeres continúan ejerciendo un rol clave en la gestión comunitaria y en el uso estratégico de los fondos públicos para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Estos resultados permiten proyectar que el enfoque de género no solo ha sido incorporado formalmente en el diseño del Fondo Social, sino que está teniendo efectos concretos en las dinámicas de participación y liderazgo femenino en los territorios.

La presencia sostenida de mujeres en roles de decisión, el alto cumplimiento del indicador de género y la relevancia de sus proyectos adjudicados dan cuenta de avances significativos hacia una política pública más equitativa e inclusiva.